RODRIGUEZ PARTY TARIM A.S.

NIT. 901092327-5

Puerto Triunfo, 30 de MAYO de 2024.

CUENTA DE COBRO NO 001

EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT. 890.983.906-4

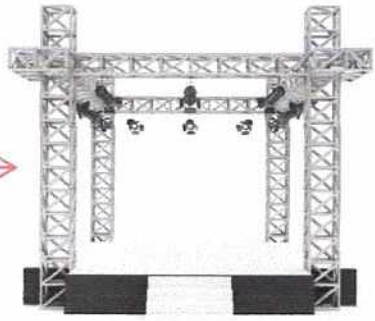
Debe a:
RODRÍGUEZ PARTY & TARIMA S.A.S.
NIT. 901092327-5

La suma de: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)**

Por concepto **del pago de 50% de anticipo según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE OBRA N. 138-2024** cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS MUSICALES DE: CHANE MEZA, CHAKAL DEL SUR, BANDA FONDO BLANCO Y SON PORTEÑO ORQUESTA PARA LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

ERNESTO RODRÍGUEZ GUARNIZO
R.L RODRÍGUEZ PARTY & TARIMA S.A.S.
NIT. 901092327-5
Contratista

CR 5 15 24 - PUERTO BOYACÁ
Celular: 3138212058 –
E-mail:ernestorodriguez1374@gmail.com



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

ELIZABETH RIVERA TELLEZ , en mi condición de Contadora Pública de la Empresa **RODRIGUEZ PARTY & TARIMA S.A.S.**, identificada con NIT: 901.092.327-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes a la Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la empresa durante los últimos (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se firma el 28 de mayo de 2024.

Atentamente:

ELIZABETH RIVERA TELLEZ
C.C. N°46.644.802 Exp. Puerto Boyacá, (Boy.)
T.P. 81993-T
Contadora Publica
Celular 3103091723
CR 7A 24 38 Villa del Sol





Expedido para el **CERTIFICADO N° B60210DF18044801**, del **26** de ABRIL de **2024**, con una vigencia de tres (3) Meses, contados a partir de la fecha de expedición; anexo a este.





JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No.

B 6 0 2 1 0 D F 1 8 0 4 4 8 0 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIZABETH RIVERA TELLEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46644802 de PUERTO BOYACA (BOYACÀ) Y Tarjeta Profesional No 81993-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado